

**Asociación de la Red Colombiana de Profesiones Internacionales –RCPI-  
ASAMBLEA GENERAL**

**Acta de Reunión de Asamblea general Ordinaria No. 11**

**Cali, 24 de febrero de 2022**

En Cali., siendo las 14:00 pm del día 24 de febrero del año 2022, se reunieron de manera presencial en la Universidad del Valle, Cra 4B #36-00, facultad de Administración - Auditorio Diego Delgadillo, universidad del Valle, sede San Fernando - Cali. y virtual por teleconferencia vía Zoom. Previa citación realizada por el director ejecutivo, en formato PDF, enviada por correo electrónico el 27 de enero de 2022 a todos los asociados; cumpliendo con los tiempos estipulados en los estatutos de la asociación. Esta decisión se toma por la coyuntura de aislamiento preventivo por el COVID 19 en el país.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Inicio de la XI Asamblea general ordinaria.
2. Bienvenida a cargo de la presidencia de RCPI.
3. Verificación de quorum.
4. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación.
5. Presentación para aprobación del informe de gestión RCPI 2021, a cargo de la dirección ejecutiva.
6. Presentación informe de la revisoría fiscal de RCPI.
7. Presentación informe tesorería RCPI.
8. Presentación y aprobación informe estados financieros.
9. Presentación y aprobación actualización permanencia de RCPI como ESAL ante la DIAN.
10. Presentación y aprobación del presupuesto para RCPI 2022.
11. Definición y aprobación de actividades meritorias RCPI para 2022.
12. Propuesta realización coloquios 2022.
13. Presentación resultados preliminares investigación de la RCPI.
14. Tema celebración 10 años existencia de la asociación en 2023.
15. Solicitud y explicación solicitud de ajuste de estatutos de RCPI 2022.
16. Varios y sugerencias por parte de la asamblea.
17. Designación del comité verificador del acta de la asamblea.
18. Fin de la XI Asamblea general ordinaria de RCPI 2022.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. Instalación de la XI asamblea general ordinaria de la RCPI

Se da la bienvenida a la asamblea a las 14:00p.m., una vez verificada la conexión y presencia de los asistentes.

### 2. Bienvenida a cargo de la presidencia de RCPI.

Los asistentes a la reunión se conectan y verifican la calidad del sonido.

El presidente de la Asociación RCPI da un saludo de apertura haciendo alusión a la coyuntura del COVID 19 y agradeciendo la participación de los asistentes.

### 3. Verificación de quorum.

Los siguientes son los asistentes a la XI Asamblea General Ordinaria:

	<b>Representante</b>	<b>Universidad miembro Consejo de Administración</b>
1	Mauricio Ortiz Velásquez	Fundación Universidad del Norte
2	María Paola Podestá Correa	Universidad EAFIT
2	Sara Cristina Aguilar Barrientos	Universidad EAFIT
3	Cristian Yepes Lugo	Universidad de la Salle
4	Henry Mosquera Abadía	Universidad del Valle
	<b>Representante</b>	<b>Institución Adherente</b>
5	Gladys Valero Córdoba	Universidad Pontificia Bolivariana (Bucaramanga)
6	Edith Joann Anzo Múnera	Universidad de Medellín
7	Paola Bautista / Rodrigo Castelazo	Universidad Santo Tomás
8	Iván Alonso Buitrago Márquez	Universidad Católica de Pereira
9	Silvia Paola Gallardo	Universidad de Santander -UDES-
10	Cesar Augusto Panizo Cardona	Universidad Francisco de Paula Santander
11	Luz Vianey Polanía	Universidad del Área Andina
12	Martha R. Arguello Caballero	Universidad del Cesar
13	Diana Marcela García Tamayo	Corporación Universitaria de la Costa -CUC-
14	Loyda Gómez	Universidad de La Sabana
15	Gilberto Montoya Berbén	Universidad del Magdalena

A la fecha se cuenta con los siguientes asociados activos en RCPI:

	<b>Representante</b>	<b>Universidad miembro Consejo de Administración</b>
1	Mauricio Ortiz Velásquez	Fundación Universidad del Norte
2	María Paola Podestá Correa	Universidad EAFIT
2	Sara Cristina Aguilar Barrientos	Universidad EAFIT
3	Cristian Yepes Lugo	Universidad de la Salle

---

Asociación Red Colombiana de Profesiones Internacionales –RCPI-

Carrera 21 #87-85 Celular: 304.547.64.40

[d.ejecutiva@rcpi.edu.co](mailto:d.ejecutiva@rcpi.edu.co)

4	Henry Mosquera Abadía	Universidad del Valle
	<b>Representante</b>	<b>Institución Adherente</b>
5	Luis Miguel Bolívar Caro	Universidad Tecnológica del Bolívar
6	Ramón Eduardo Guacaneme Pineda	Universidad Sergio Arboleda
7	Gladys Valero Córdoba	Universidad Pontificia Bolivariana (Bucaramanga)
8	Loyda Gómez	Universidad de La Sabana
9	Diana Marcela García Tamayo	Corporación Universitaria de la Costa -CUC-
10	Javier Valencia Garz	Universidad Autónoma de Occidente
11	Edith Joann Anzo Múnera	Universidad de Medellín
12	Paola Bautista / Rodrigo Castelazo	Universidad Santo Tomás
13	Iván Alonso Buitrago Márquez	Universidad Católica de Pereira
14	Silvia Paola Gallardo	Universidad de Santander -UDES-
15	Cesar Augusto Panizo Cardona	Universidad Francisco de Paula Santander
16	Gilberto Montoya Berbén	Universidad del Magdalena
17	Carolina Herrera	Corporación Universitaria Republicana
18	Haroldo Puerta	Universidad ECCI
19	Luz Vianey Polanía	Universidad del Área Andina
20	Martha R. Arguello Caballero	Universidad del Cesar

Con la presencia de 15 miembros de 20, que corresponde 75% de los asociados, se cuenta con el quorum para deliberar y decidir en la asamblea.

Asiste igualmente a la reunión Iulderc Collazos, Director Ejecutivo de la Asociación RCPI, el Contador de la RCPI Armando Díaz Barbón y el Revisor Fiscal José Edgar Jiménez Manrique.

#### **4. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación.**

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

#### **5. Presentación para aprobación del informe de gestión RCPI 2021, a cargo de la dirección ejecutiva.**

La presentación se adjunta en el Anexo 1. Este informe es aprobado por unanimidad de la Asamblea General de Asociados RCPI.

#### **6. Presentación informe de la revisoría fiscal de RCPI.**

El revisor fiscal José Edgar Jiménez Manrique reporta en su informe que los actos del gobierno corporativo de la RCPI se ajustan a las normas legales establecidas por el estado y los estatutos.

El informe del representante legal fue presentado por escrito a la revisoría fiscal, para su revisión; encontrándolo acorde a los resultados de su gestión, reflejando un trabajo continuo para el crecimiento

misional y administrativo de la entidad. A la vez, la gestión de recursos por parte del representante legal ha permitido el buen funcionamiento de la institución.

La correspondencia y comprobantes de las cuentas se llevan y conservan adecuadamente. Las actas de asamblea y consejo se encuentran al día, el libro de registro de asociados fue registrado ante Cámara de Comercio en el año 2021 y se encuentra al día.

Aunque la entidad no cuenta con un departamento y/o oficina de control interno si posee controles que deben ser plasmados en documentos (manuales de procedimiento), que permitan minimizar errores y así poder continuar con la mejora en cada una de las operaciones que se realiza dentro la entidad.

Los estados financieros a 31 de diciembre del 2021 fueron presentados por la administración para ser auditados por Revisoría Fiscal. Los estados financieros han sido presentados bajo las normas internacionales de información financiera, ahora que la RCPI cuenta con un manual de políticas contables (NIIF).

Los excedentes acumulados se han venido reinvertiendo en el desarrollo misional de RCPI so pena de pagar impuestos por estos excedentes acumulados al estado colombiano. Entonces se debeN seguir haciendo las actividades meritorias.

A la fecha RCPI no cuenta con personal contratado directamente bajo un contrato laboral y reglamentario, por lo tanto, no realiza autoliquidaciones de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal. Se debe continuar con la exigencia por parte de la entidad a los contratistas del pago de seguridad social integral y parafiscal, lo mismo que para los trabajadores que están bajo su responsabilidad, esto con el fin de dar cumplimiento al artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo.

RCPI tiene contratado por honorarios a todo el personal que se encuentra al frente de su administración. A la fecha la RCPI posee SGSST (Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo), la norma se encuentra establecida en el Decreto 1072 de mayo 26 de 2015 y sus posteriores actualizaciones. Esto también se encuentra al día.

Durante el año 2021 se cumplió con la facturación electrónica y documentación de soporte para dar cumplimiento con los parámetros establecidos por la ley colombiana.

El total de ingresos durante el año gravable 2021 fue de \$49.262.171, que comparado con el año gravable 2020 por valor de \$49.469.660 se disminuyó en una suma de \$207.409 representando un 0,04% de disminución.

Durante el año gravable 2021 la entidad cumplió con la presentación de las diferentes declaraciones tributarias de orden nacional y territorial (declaración de ingresos y patrimonio y retenciones en la fuente a título de renta e ICA).

Los medios magnéticos solicitados por la DIAN y la secretaria de hacienda distrital del año gravable 2020 fueron presentados conforme a los plazos establecidos. Los del año gravable 2021 serán presentados de acuerdo a las fechas establecidas por estas entidades durante el año 2022.

RCPI durante el año 2021 envió a la DIAN la información requerida por las normas para seguir perteneciendo como ESAL, la solicitud fue aprobada por dicha entidad.

Durante el año 2021 se cumplió con el envío de la información financiera a la alcaldía de Bogotá y la del año 2022 se enviará en las fechas establecidas por la alcaldía.

La cámara de comercio fue actualizada dentro de los términos establecidos por la Ley para el año 2021, pendiente por pagar 2022 que vence el 31 de marzo.

A la fecha no tiene procesos judiciales

Recomendaciones:

- Desarrollar planes de trabajo estratégicos para el recaudo de las cuentas por cobrar.
- Seguir cumpliendo con todas las normas tributarias, contables, laborales y demás que nos apliquen las normas y evitar así futuras sanciones que pongan en riesgo la estabilidad de la entidad.

El dictamen del Revisor fiscal se encuentra en el anexo 2.

#### **7. Presentación informe tesorería RCPI.**

Se presenta un informe a cargo de Cristian Yepes, en representación de la Universidad de la Salle, quien funge como Tesorero y miembro del Consejo de Administración de la Asociación RCPI para el periodo febrero 2021 - febrero de 2023. La presentación se adjunta en el Anexo 3.

#### **8. Presentación y aprobación informe estados financieros.**

Armando Díaz Barbón, contador de la Asociación RCPI hace la presentación de los Estados Financieros (estados financieros 2021 comparados con el año 2020 están en el anexo 4).

Los estados financieros son aprobados por unanimidad de la Asamblea General de Asociados RCPI.

#### **9. Presentación y aprobación actualización permanencia de RCPI como ESAL ante la DIAN.**

Para poder realizar el proceso de Actualización como Empresa sin Ánimo de Lucro - ESAL en el Régimen Tributario Especial - RTE, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se requiere la votación unánime para su aprobación lo siguiente:

1.- Autorización al Representante Legal de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI, para tramitar ante la Dian la Actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta

La asamblea general autoriza al representante legal para que tramite ante la Dian el proceso de actualización de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.

**Aprobado por votación unánime**

2.- Como en los estatutos de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI no figura la siguiente información, la asamblea en pleno debe aprobar y dejar en acta las siguientes indicaciones:

a.- Que el objeto social principal que la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI desarrolla corresponde a una actividad meritoria de las enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1º y 2º del artículo 359 del estatuto tributario.

**Aprobado por votación unánime**

b.- Que los aportes a la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación

**Aprobado por votación unánime**

c.- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**Aprobado por votación unánime**

Se delega la tarea al representante legal para elaborar la certificación de conformidad con el No. 3 del artículo 364 -3 del estatuto tributario en donde conste que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

**Aprobado por votación unánime**

Igualmente debe constar en la certificación que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

**Aprobado por votación unánime**

La asamblea autoriza y delega al representante legal para elaborar todos los documentos, tramites y procedimientos necesarios para poder hacer el trámite de actualización ante la Dian como régimen tributario especial de renta, establecidos en la ley y los decretos reglamentarios, y las disposiciones específicas que emita la Dian para todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

**Aprobado por votación unánime**

#### **10. Presentación y aprobación del presupuesto para RCPI 2022.**

El presupuesto ejecutado en el año 2021 y la proyección para el 2022 se encuentran en el anexo 5.

Ejecución del presupuesto: En Ingresos se muestra una diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado de \$5.360.000. Esto por la condonación de cuota de sostenimiento a la Universidad Pontificia Bolivariana (\$2.727.000), el retiro del asociado Universidad Agustiniana, el ingreso de nuevo asociado Universidad Popular de Cesar y la reversión de factura 2020 a la Universidad Autónoma de Occidente.

No se ejecutaron viajes. También se contempla la depreciación del computador de la asociación y el teléfono y la adquisición del software MaxQDA para proyecto de investigación. Además, pago de dominio y hosting y gastos bancarios.

El presupuesto ejecutado del año 2021 es aprobado por unanimidad.

Se presenta a la asamblea el proyecto de presupuesto para el año 2022, este presupuesto se elabora con base cero incluyendo los siguientes rubros:

Honorarios: Revisoría fiscal (\$5.640.000), dirección ejecutiva (\$24.000.000), asesoría contable (\$8.040.000), asesoría jurídica estatutos (\$4.000.000), sistema gestión seguridad social trabajo (\$1.000.000), y capacitaciones (\$500.000). Total, honorarios: \$43.180.000.

Servicios: Factura y soporte electrónico DIAN (\$60.000), teléfono celular dirección ejecutiva (\$360.000), correos y comunicaciones (\$100.000), oficina virtual dirección notificación judicial (\$1.990.000). Total, servicios: \$2.510.000

Gastos legales: gastos notariales (\$100.000), registro mercantil cámara de comercio (\$417.000). Total, gastos legales: \$517.000.

Gastos de viaje: Alojamiento y manutención (\$2.300.000), pasajes aéreos (\$3.000.000), desplazamientos nacionales (\$1.000.000). Total, gastos de viaje: \$6.300.000.

Depreciaciones: Depreciación de equipo de cómputo (\$519.000)

Diversos: Actividades internacionales: \$8.000.000, Atenciones consejos directivos: \$1.000.000, Renovación licencia Office 365: \$225.000, Estatuto tributario nacional: \$120.000, Papelería: \$100.000, Combustibles: \$75.000, Taxis: \$100.000, Parquaderos: \$75.000, Mantenimiento página web: \$400.000, Dominio hosting:

\$1.300.000, Diseño piezas gráficas: \$210.000, Atenciones Asamblea General: \$1.000.000 e investigación: \$1.290.000, Contingencia: \$3.000.000. Total, diversos: \$16.900.000

Total, gastos de administración: \$66.926.000

Gastos no operacionales bancarios (\$200.000), comisiones bancarias (\$1.300.000)  
Impuestos asumidos: \$800.000

Ingresos: Proyección nuevas afiliaciones (4) (\$12.000.000), Cuotas de sostenimiento (\$60.000.000) + intereses (\$227.000) + ajuste al peso (\$2.000). Total, ingresos: \$72.229.000

Total, de gastos: \$72.229.000

**El presupuesto para el año 2022 es aprobado por unanimidad por la asamblea.**

### 11. Definición y aprobación de actividades meritorias RCPI para 2022.

El contador de la Asociación de la Red Colombiana de Profesiones Internacionales - RCPI nos presenta una relación de los dineros remanentes que deben utilizarse para actividades meritorias y así conservar nuestra naturaleza ESAL bajo el régimen especial.

El estado actual de los remanentes de la asociación que están compuestos por los valores acumulados al año 2020 que eran de \$25.550.902, menos lo aprobado por asamblea 2021 para ser ejecutado durante el año 2021, que fue la suma de \$8.516.967, sin embargo se aclara que este valor no alcanzo a ser ejecutado en su totalidad, se ejecutó el monto de \$952.000, a estos valores se les suma el remanente generado durante el 2021 que es \$4.077.577, y esto genera un nuevo total por ejecutar de actividades meritorias de \$28.676.479 a 31 de diciembre de 2021, este gran total se le solicita a la asamblea que apruebe su aplicación en los siguientes tres años 2022, 2023 y 2024 por el orden de \$9.558.826 anual. (Se anexa presentación como soporte del acta).

Para aplicar dichos recursos se pone a consideración de la asamblea las siguientes actividades meritorias a desarrollar en el año 2022:

Actividad	Impacto
Capacitación en investigación	Formación para docentes de universidades asociadas, en técnicas cuantitativas para la investigación. Se mejorarán las habilidades de las personas investigadoras para mejorar la producción.
Taller en exportación	Espacio diseñado para brindar y enseñar herramientas adecuadas para conocer cómo exportar y/o hacer más efectivo el proceso de exportación actual de las personas/pymes o quienes deseen incurrir en el sector.

---

Asociación Red Colombiana de Profesiones Internacionales –RCPI-

Carrera 21 #87-85 Celular: 304.547.64.40

[d.ejecutiva@rcpi.edu.co](mailto:d.ejecutiva@rcpi.edu.co)



Coloquios junior y senior de investigación	Espacio que permitirá dar a conocer las investigaciones de las IES asociadas a RCPI en torno a las profesiones internacionales, y su aporte a las situaciones/necesidades actuales del sector.
--	--

La asamblea aprueba por unanimidad la ejecución de los remanentes durante los tres años 2022, 2023 y 2024, con el valor anual de \$9.558.826 y las actividades propuestas para 2022.

Se discute la posibilidad de publicar un libro con las contribuciones de las universidades miembros de la asociación. Se tendría que evaluar el posible impacto de esto para ser considerada una actividad meritoria. Se aclara que lo que se reporte como propuesta para actividades meritorias, debe ejecutarse por ley.

Se propone sacar un libro, no como actividad meritoria, sino como una actividad propia de la asociación a mediano plazo. También se propone hacer una bolsa concursal con ese presupuesto para diferentes actividades y productos de investigación de los programas adscritos a la red.

Se aprueba la propuesta de sacar un libro resultado de investigación y/o divulgación. Puede ser de casos. Otra cosa que hay que pensar es el tema agrupador de los capítulos. Hasta el momento se encuentran interesados: CUC, UniNorte, UPB, UniSalle, Universidad del Valle, UCP.

## 12. Propuesta realización coloquios 2022.

Para el año 2022 se propone realizar ambos coloquios en cooperación con la alianza 4U (UniNorte, EAFIT, ICESI y CESA). Generando un espacio de dos días de presentación de ponencias y conferencias de interés general por parte de invitados internacionales y nacionales.

Así mismo con la posibilidad de publicación en revistas indexadas de las universidades de la alianza 4U.

Esto permitirá un mayor alcance de convocatoria y participación en ambos coloquios, a la vez que elevará la calidad de la realización de estos generando una mayor visibilidad nacional e internacional de la actividad de la Asociación RCPI.

Para esto se está en conversaciones con el equipo de trabajo de EAFIT para 4U, quienes llevarán la propuesta a sus reuniones. Una vez se tenga un concepto por parte de la alianza 4U se procederá a estructurar los coloquios ya sea con 4U o con asociados RCPI.

Fecha de realización: octubre o noviembre de 2022 con duración de dos días, en modalidad híbrida (presencial y virtual), en la Universidad EAFIT en Medellín.

**La propuesta es aprobada por unanimidad.**

### **13. Presentación resultados preliminares investigación RCPI**

Se presentan unos avances preliminares de la investigación “Los Estudios Internacionales en Colombia: Una mirada a las publicaciones de IES miembros de la RCPI”. Sara Aguilar, Cristian Yepes y Mauricio Hernández participaron de la investigación y socializaron con el Consejo de Administración unos resultados preliminares el 28 de octubre de 2021. La metodología implementada fue la teoría fundamentada con codificación in vivo y axial, con un primer paso de categorización inductiva, y un segundo paso de verificación cruzada de manera deductiva.

Con el uso de la herramienta MaxQDA, se descargaron los resultados y se llegó a unas conclusiones sobre el estado de la investigación de las instituciones miembros de la RCPI, con base en los títulos de las publicaciones extraídas de los GrupLAC en Min Ciencias. (Ver anexo 7: presentación)

### **14. Tema celebración 10 años existencia de la asociación en 2023**

La Asociación quiere hacer una actividad de celebración y se pretende que todos los miembros se involucren en ello. Se indaga por ideas y se menciona la idea de hacer un gran congreso en el año 2023.

### **15. Solicitud y explicación solicitud de ajuste de estatutos de RCPI 2022.**

Los estatutos actuales son muy empresariales, con objetivos comerciales. No corresponden a una entidad sin ánimo de lucro. Los estatutos deben estar más a acorde con nuestra razón de ser y por eso deben ser ajustados. Ejemplo: dicen que quien nos vigila es el Ministerio de Educación, y quien nos vigila ahora es la Alcaldía de Bogotá.

Se propone conformar un comité para ello y llevarlo a Asamblea general extraordinaria este año.

### **16. Varios y sugerencias por parte de la asamblea.**

El presidente de RCPI propone que los miembros de la asociación comiencen a pensar en capítulos regionales o nodos para que ojalá se institucionalicen en la próxima asamblea del año 2023. Esto es un proyecto que queremos compartir ya que estamos en capacidad de tenerlos.

Saber-pro: se tiene contacto permanente con el ICFES, pero si alguien tiene acercamientos o experiencia con ellos, pedimos se lo hagan saber a la dirección ejecutiva para fortalecer esta labor.

### **17. Designación del comité verificador del acta de la asamblea.**

Tres voluntarios conforman el comité verificador y con una carta manifiestan que están de acuerdo y que lo que está consignado en esta acta es veraz.

El comité verificador será conformado por:


1. Diana Marcela García Tamayo. Corporación Universitaria de la Costa -CUC-.
2. Iván Alonso Buitrago Márquez. Universidad Católica de Pereira.
3. Martha R. Arguello Caballero. Universidad del Cesar.

#### 18. Fin de la XI Asamblea general ordinaria de RCPI 2022.

Sin más temas por tratar se levantó la sesión, siendo 17:04 de la fecha indicada con un mensaje de despedida y de agradecimiento de parte del director ejecutivo de la Asociación RCPI.

#### Anexos del acta No. 10:

- Anexo 1: Presentación de informe de gestión RCPI 2021, a cargo de la dirección ejecutiva
- Anexo 2: Dictamen Revisor Fiscal
- Anexo 3: Presentación informe tesorería RCPI.
- Anexo 4: Estados financieros RCPI 2021 comparados con 2020
- Anexo 5: Ejecución Presupuesto 2021 y Proyección presupuestal de 2022
- Anexo 6: Actividades meritorias RCPI para 2022
- Anexo 7: Resultados preliminares investigación RCPI



Mauricio Ortiz Velásquez  
Presidente Ad Hoc



Sara Aguilar Barrientos  
Secretaria Ad Hoc